

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2022-1423-O

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2022

Asunto: Respuesta al oficio No. GADDMQ-DC-RBG-2022-0318-O.

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón Ph. D.
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL BEDÓN GARZÓN RENÉ
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio No. GADDMQ-DC-RBG-2022-0318-O de 08 de diciembre de 2022, mediante el cual solicita “(...) un informe detallado respondiendo a las siguientes inquietudes:

- *Bajo qué parámetros la empresa Metro de Quito recomienda la apertura del metro, pese a que no se encuentra listo para su funcionamiento al 100%.*
- *Cuáles son los lineamientos y recomendaciones dados por la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad que están siendo aplicados por la Empresa Metro de Quito para la apertura el 21 de diciembre de 2022.*
- *Cuál es el proceso a seguir en caso de emergencias y en quién recae la responsabilidad en caso de un imprevisto, dado que el Ecu911 y la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad no se responsabiliza.*
- *Cuál es el tiempo de implementación del sistema Tetra”.*

Al respecto, en el orden de sus requerimientos se darán atención a los mismos:

- *Bajo qué parámetros la empresa Metro de Quito recomienda la apertura del metro, pese a que no se encuentra listo para su funcionamiento al 100%.*

El Ing. Roberto Custode, Gerente de Operaciones de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (EPMMQ), mediante memorando No. EPMMQ-GO-2022-0347-M de 16 de diciembre de 2022, indica lo siguiente:

“De acuerdo con el Informe No. 83 Rev. 00 de la Fiscalización, con corte al 20 de noviembre de 2022, el avance de la obra es del 99.31%, el 0.69% restante corresponde a

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2022-1423-O

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2022

entrega de información administrativa y técnica y pruebas de sistemas que no comprometen el funcionamiento ni la seguridad de la operación.

En relación con el sistema de Señalización Ferroviaria (Avance 93.3%), se han ejecutado todas las pruebas de Protección Automática del Tren (ATP) que brinda la seguridad de circulación de los trenes en la vía, estando en ejecución las pruebas de Operación Automática del Tren (ATO) que es uno de los modos de conducción del material rodante.

Adicionalmente ya se cuenta con los certificados de seguridad (Safty Assessment Report) de toda la línea y el material rodante, para su operación”.

- ***Cuáles son los lineamientos y recomendaciones dados por la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad que están siendo aplicados por la Empresa Metro de Quito para la apertura el 21 de diciembre de 2022.***

De conformidad con lo reportado por el Ing. Cristian Espinosa, Gerente Técnico de la EPMMQ, mediante memorando No. EPMMQ- GT-2022-0500-M de 14 de diciembre de 2022, respecto del evento de apertura de la Primera Línea del Metro de Quito, se ha coordinado con el equipo técnico de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del Distrito Metropolitano de Quito y desde la EPMMQ se ha diseñado un Plan de Evacuación para las actividades a desarrollarse desde el día 21 de diciembre de 2022 al 4 de enero de 2023, en todas las estaciones de aprendizaje (15 estaciones). El Plan incluye mapas sobre recursos, riesgos y evacuación que se instalaran en las locaciones, y contempla el apoyo de las siguientes instituciones:

- **Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano:** Apoyo en control y acumulación de personas en el exterior de estaciones, además como personal de apoyo ante incidencias antisociales, se contará con la participación de uno 200 agentes distribuidos en todas las estaciones.
- **Policía Nacional:** se contará con el apoyo de seis (6) Policías uniformados en cada una de las estaciones.
- **Cuerpo de Bomberos:** realizará el monitoreo con binomio médico motorizado en todas las estaciones, se ha definido el circuito y horario de atención.
- **Agencia Metropolitana de Control:** se contará con la participación con 60 servidores distribuidos en las 15 estaciones.
- **Secretaría de Salud:** su compromiso es montar un stand de salud en cada una de las estaciones que estarán abierta en la fase de aprendizaje, además se contará con la presencia de dos médicos por estación para la atención prehospitalaria.

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2022-1423-O

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2022

- **EPMMQ:** realizará la guianza técnica en las estaciones con 70 servidores distribuidos en todas las estaciones, existirá un supervisor por cada estación, quien es el responsable de la logística y atención de posibles emergencias, se contará con medios de comunicación necesaria.
- **AMT:** para el día 21 de diciembre de 2022, se contará con la participación de 20 agentes de tránsito y se realizará actividades de coordinación con respecto al tránsito junto a estaciones o lugares donde se realicen eventos de apertura y bendición de instalaciones.

- ***Cuál es el proceso a seguir en caso de emergencias y en quién recae la responsabilidad en caso de un imprevisto, dado que el Ecu911 y la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad no se responsabiliza.***

En lo concerniente a este punto, el Ing. Cristian Espinosa, Gerente Técnico de la EPMMQ, mediante memorando No. EPMMQ-GT-2022-0507-M de 16 de diciembre de 2022, indica lo siguiente:

“La Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito y la Empresa Operadora Metro de Medellín Transdev S.A.S. han y están asistiendo activamente a las mesas de trabajo con los organismos de seguridad y control, ECU-911, Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio y demás organismos relacionados. La finalidad de estas mesas es poner en consideración y conocimiento de los organismos el desarrollo de los protocolos de seguridad y operación que la EOMMT S.A.S. está gestando para la explotación comercial de la Primera Línea del Metro de Quito, así como los lineamientos base de esta”.

A más de los Protocolos que se están siendo revisados en conjunto con las instituciones antes mencionadas, la EPMMQ cuanta con los Lineamiento Generales para Atención a Emergencias que se pueda suscitar en la PLMQ, mismo que de manera general cuenta con tres niveles de actuación, que se detallan a continuación:

1. Emergencias nivel I: accidentes comunes y emergencias de baja complejidad, las cuales son atendidas por el personal interno de la empresa operadora.
2. Emergencias nivel II: emergencia interna de mediana complejidad, las cuales son atendidas por personal interno y mínimo un organismo de socorro del sistema de emergencia de la ciudad.
3. Emergencias nivel III: emergencia declarada, complejidad alta, las cuales son atendidas por personal interno y recursos o instituciones del sistema de emergencia de la ciudad.

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2022-1423-O

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2022

Finalmente, en cuanto a este punto me permito acotar que tanto el ECU 911 y la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad del DMQ conforme sus competencias deberán actuar en situaciones de emergencia.

- ***Cuál es el tiempo de implementación del sistema Tetra***

Al respecto, me permito indicar que el Ing. Cristian Espinosa, Gerente Técnico de la EPMMQ, mediante memorando No. EPMMQ- GT-2022-0500-M de 14 de diciembre de 2022, comunica lo siguiente:

“El sistema de telecomunicaciones y específicamente el subsistema de radio comunicación TETRA, ya fue implementado dentro de la ejecución del contrato FIDIC - Línea Base 8 Vigente. La radio comunicación Tetra se encuentra operativa y en funcionamiento, por lo tanto, no existe un tiempo de implementación porque ya fue ejecutado.

Como parte de la mejora al sistema de comunicaciones la EPMMQ ha incluido la instalación de una matriz de comunicación que permite integrar comunicaciones de tipo P25, DMR y otros con el sistema TETRA. Esta matriz actualmente se encuentra instalada y en la fase de pruebas de comunicación con las entidades de emergencia como bomberos y Policía Nacional, para su configuración y ajustes”.

Así también, el Ing. Roberto Custode, Gerente de Operaciones de la EPMMQ, mediante memorando No. EPMMQ-GO-2022-0347-M de 16 de diciembre de 2022, indica:

“El sistema TETRA de la Primera Línea del Metro de Quito, a la fecha se encuentra implementado, con protocolos de instalación y pruebas 100% aprobados, de acuerdo al siguiente detalle:

<i>PMQ-CL1-D-TEL-RAD-GEN-PRT-7002</i>	<i>PROTOCOLO DE PRUEBAS DE TETRA-RADIO BASE</i>	<i>100%</i>
<i>PMQ-CL1-D-TEL-RAD-GEN-PRT-7003</i>	<i>PROTOCOLO DE PRUEBAS DE TETRA-ESTACIONES</i>	<i>100%</i>

En una segunda fase, se incluyó la Matriz Única de Comunicaciones, que permite la integración de los estándares TETRA, P25 y DMR y esta fase se encuentra implementada

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2022-1423-O

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2022

y en fase de pruebas con las instituciones articuladas de atención de emergencias.

Por tanto, se colige que el subsistema de radio comunicación TETRA ya se encuentra implementado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Efraín Alfredo Bastidas Zelaya

GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-DC-RBG-2022-0318-O

Copia:

Señor Abogado

Pablo Antonio Santillan Paredes

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera

Catalina de los Angeles Sanchez Villacis

Asesora

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

Señora Magíster

Natalya Lizbeth Mejía Morejón

Secretaria General

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - SECRETARIA GENERAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Natalya Lizbeth Mejía Morejón	NM	EPMMQ-SG	2022-12-16	
Aprobado por: Efraín Alfredo Bastidas Zelaya	EB	EPMMQ-GG	2022-12-19	

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2022-1423-O

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2022

